

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico nº 1) y posterior apertura del Sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1046376

Denominación: Servicio de limpieza de las dependencias de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la ciudad de Málaga, avenida La Farola nº 12.

Presupuesto (IVA excluido): ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (135.694,64 €).

Presidenta:

D^a. Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Raúl Castellano Reina, Titulado Superior del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Gloria Rodríguez Hernández, Asesora Técnica del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada a la entidad licitadora LIMPIEZAS LICOE, SLU.

En primer lugar, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ			22/05/2025
	ANTONIO GIL VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imDR2754ERA78EH3U7UDRH6KUUV			PÁG. 1/2



Por ello, se acuerda admitir a todas las entidades licitadoras.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), dando lectura de la proposición económica y del resto de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de cada una de las entidades licitadoras, siendo los siguientes:

	Proposición económica (IVA excl.)	Presenta Mejora uso intensivo productos bajo impacto ambiental	Presenta Mejora compromiso limpieza intensiva
ALTASO 2000, SL	114.500,00 €	SI	SI
CONTRATAS SERVILIM, SL	132.960,00 €	SI	SI
COLABORACIÓN ANDALUZA, SL	120.500,00 €	SI	SI
LIMPIEZAS LICOE, SLU	125.887,00 €	SI	SI
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU	115.725,86 €	SI	NO
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	101.820,14 €	SI	SI
CESMALIMP, SL	116.566,52 €	SI	NO
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL	108.515,00 €	SI	SI
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	123.000,00 €	SI	SI
SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL	103.377,29 €	SI	SI

Por último, se remite la documentación del Sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) al servicio competente, a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR2754ERA78EH3U7UDRH6KUUV	PÁG. 2/2	